



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Programa Institucional del Instituto Nacional de
las Personas Adultas Mayores
2021-2024**

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**AVANCE Y RESULTADOS
2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados de cada Objetivo Prioritario	9
Objetivo prioritario 1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.....	9
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1	14
Objetivo prioritario 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado..	15
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.....	21
Objetivo prioritario 3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.....	22
4- Anexo.	27
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	27
Objetivo prioritario 1.- Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.....	27
Objetivo prioritario 2.- Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado..	33
Objetivo prioritario 3.- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.....	39
5- Glosario	46
6.- Siglas y abreviaturas	48

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

La Ley de Planeación en su artículo 8° establece que los Secretarios de Estado darán cuenta anualmente al Congreso de la Unión del estado que guarden sus respectivos ramos, informando el avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que les correspondan, así como los resultados de las acciones previstas.

En cuanto a las entidades paraestatales, la citada Ley de Planeación en su artículo 17 fracción VI establece que deberán “Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional”.

Por su parte, la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) establece en su artículo 8° que corresponderá a los titulares de las Secretarías de Estado, entre otras actividades, conocer la operación y evaluar los resultados de las entidades paraestatales.

Finalmente, el artículo 48 de la LFEP establece que el Programa Institucional “constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal”, por lo que deberá contener la fijación de metas y objetivos, así como las bases para la evaluación de acciones, definición de estrategias y prioridades.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece que el objetivo central de la Política Social del gobierno de la Cuarta Transformación es que hacia 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Para lograr dicho objetivo, la política nacional se basa en 12 principios rectores, así como objetivos y estrategias con los cuales se vincula el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) 2021-2024.

En este orden de ideas los principios rectores con los que se alinea el Programa Institucional son los principios de “Honradez y honestidad”, “No al gobierno rico con pueblo pobre”, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y finalmente, el principio “Ética, libertad y confianza”. Dichos principios rectores hacen referencia a la eliminación de toda forma de corrupción, así como a la austeridad republicana en el uso de los recursos públicos, el impulso de un modelo de desarrollo orientado a subsanar las desigualdades, así como llevar a la práctica principios éticos y cívicos en el ejercicio del poder público.

Adicionalmente, los programas sectoriales como es el caso del Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024 derivan del PND y se alinean con sus principios, ejes, objetivos y estrategias; particularmente, el PSB se enfoca al cumplimiento del Eje 2 “Política Social” del PND, a partir de sus programas prioritarios, así como otros objetivos y estrategias.

Consecuentemente, el Programa Institucional del INAPAM se alinea con los objetivos prioritarios 1 y 4 del PSB 2020-2024, los cuales consisten en “contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva, comenzando por quienes más lo necesitan” y “reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos”, respectivamente.

Tanto el PND como el PSB identifican a las personas adultas mayores (PAM) como parte de un sector de la población excluida, despojada y discriminada, que por sus condiciones las hacen propensas a ser consideradas como un grupo vulnerable, con necesidades particulares y cada vez más cuantioso como proporción de la población total.

De acuerdo con el nuevo modelo de desarrollo planteado en el PND, el Estado pasará de ser gestor de oportunidades, a convertirse en garante de derechos, los



cuales deben cumplir con los principios de ser universales, inmanentes¹, irrenunciables y de cumplimiento obligatorio.

En consecuencia, tanto el objetivo prioritario 1 del PSB 2020-2024 como el objetivo 1 del Programa Institucional del INAPAM contribuyen a dicha función garante de derechos por parte del Estado, a partir de la difusión de una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y activa, no solo en la Administración Pública Federal (APF), sino también en los sectores privado y social y en general a toda la población.

Por su parte, el PSB destaca el compromiso del Gobierno de México con el cambio de paradigma en la atención para las personas adultas mayores, pasando de un enfoque basado en la visualización de la vejez como una etapa de carencias, a uno centrado en los derechos de las personas. A partir de este nuevo paradigma, se reconocen los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y en general las condiciones necesarias para el bienestar y desarrollo integral de este grupo poblacional.

En este sentido, el INAPAM a partir de su Programa Institucional ha contribuido al logro de los objetivos antes descritos, a partir de diversas acciones como la capacitación, tanto de personas servidoras públicas, instituciones y organizaciones del sector privado y social, en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, superando la meta para el bienestar y el parámetro programados para el ejercicio fiscal 2021 y capacitando a 1741 personas de diversos sectores, para el reconocimiento de las contribuciones de las PAM a la sociedad, así como para fomentar el cambio de visión asociada con esta etapa de la vida.

Adicionalmente, y de conformidad con su rol de organismo rector de la política pública a favor de las personas adultas mayores, el INAPAM firmó 480 convenios tanto a nivel público como privado y social, para acordar acciones a favor de las personas mayores, tales como descuentos en bienes y servicios, oportunidades de vinculación productiva, así como en el sector educativo, para la formación de capital humano especializado en temas gerontológicos.

Dichos convenios forman parte de las acciones de vinculación y coordinación interinstitucional, sin embargo, no son las únicas, pues el Instituto colabora con otros programas como la “Estrategia Nacional de Lectura” y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 a partir de sesiones de capacitación.

¹ De acuerdo con la Real Academia Española, inmanente se refiere a que algo es inherente a algún ser o va unido de un modo inseparable a su esencia, aunque racionalmente pueda distinguirse de ella. En este sentido, la inmanencia de los derechos quiere decir que son propios de todas las personas.



Cabe mencionar que de las 33 acciones planteadas en el Programa Institucional del INAPAM para 2021, se cumplió con 24. La principal causa de incumplimiento de las actividades restantes se debió en gran medida al cierre de módulos de atención a nivel nacional, así como a las medidas sanitarias implementadas para evitar el contagio entre las personas adultas mayores, lo que afectó mayoritariamente a los servicios brindados de manera presencial como la afiliación, vinculación productiva, así como los servicios de salud en el Centro de Atención Integral (CAI) y los servicios recreativos, culturales y de activación física en centros culturales y clubes.

Finalmente, si bien las actividades relacionadas con la prestación de servicios de manera presencial continuaron siendo afectadas por la pandemia por COVID-19, el Instituto realizó las adecuaciones necesarias a partir del uso de nuevas tecnologías para continuar con la prestación de servicios que garanticen los derechos sociales de las PAM, además de llevar a cabo acciones encaminadas a adaptar las condiciones de la atención a este grupo poblacional en el contexto de la nueva normalidad.

En síntesis, el INAPAM llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2021, no solo acciones orientadas al cumplimiento de su función rectora de la política nacional para el bienestar de las personas adultas mayores, sino que contribuyó al logro de los objetivos de la política social nacional a partir de sus acciones y programas. En las páginas siguientes se describirán a mayor detalle las acciones, logros y resultados obtenidos por el Instituto respecto a su Programa Institucional 2021-2024.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados de cada Objetivo Prioritario

Objetivo prioritario 1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.

El proceso de transformación que conlleva la edad es inherente a todas las personas e incluye una serie de cambios a nivel físico, psicológico, social y económico. Dichos cambios deben ser tomados en cuenta por el Estado, así como las necesidades asociadas con la vejez, con la finalidad de generar las condiciones para que la mayor esperanza de vida se traduzca también en una mejor calidad de vida y en consecuencia poder hablar de un envejecimiento con bienestar.

Para lograr lo anterior, se requiere impulsar una cultura de la vejez y el envejecimiento activo, para la transformación del paradigma de desarrollo a partir del reconocimiento del incremento de la esperanza de vida como un logro de la humanidad y como una etapa de la vida a la que aspirar, evitando la exclusión y discriminación por edad, fundamentadas en una visión catastrofista y estereotipada.

Resultados

El objetivo prioritario 1 del Programa Institucional del INAPAM plantea 4 estrategias prioritarias y 12 acciones puntuales asociadas, de las cuales se cumplió con 10 en el ejercicio fiscal 2021, lo cual da cuenta de los esfuerzos del Instituto por promover una cultura de vejez y envejecimiento con bienestar, pues dicha promoción es fundamental para la toma de consciencia respecto a las necesidades y retos que implican el incremento de la esperanza de vida de las personas.

Entre los logros más destacables al respecto del objetivo prioritario 1 del Programa Institucional se encuentran las diversas actividades de capacitación a personas servidoras públicas, instituciones, entidades, municipios y alcaldías, así como organizaciones de la sociedad civil en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con un alcance de 1741 personas.

Además, se desarrolló el documento que justifica la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula educativa, para su difusión en el siguiente ejercicio fiscal, resaltando su importancia en el actual contexto de envejecimiento poblacional a nivel global.

Se realizaron también sesiones del Comité Ciudadano y se conformaron 2 comités de contraloría social para la promoción y difusión de propuestas enfocadas al bienestar de las PAM en ejercicios fiscales subsecuentes, aunado a la creación de diferentes materiales de difusión sobre el tema, como videos, infografías, copys, etc.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

La estrategia prioritaria 1.1 plantea 3 acciones puntuales que se describen a continuación, a partir de los avances logrados en el ejercicio fiscal 2021:

Acción puntual 1.1.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Se realizaron 2 videos de capacitación a personas servidoras públicas con los temas “No a la discriminación por prejuicios y estereotipos” y “La década del envejecimiento saludable”, los cuales fueron difundidos en las plataformas institucionales del INAPAM.

Acción puntual 1.1.2. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Se capacitó a 873 personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, con enfoque de derechos humanos mediante 1 conferencia, 3 cursos y 2 talleres en temas como “Determinantes de la salud mental”, “Manejo del estrés para un envejecimiento saludable”, “Entornos amigables” y “Prevención del maltrato en personas mayores”, entre otros.

Acción puntual 1.1.3. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Se brindaron 164 asesorías, principalmente enfocadas en orientación para la obtención de permisos para la operación de centros gerontológicos y derivadas de las visitas de supervisión del INAPAM a centros gerontológicos que conforman su Registro Único, en cuanto a manejo de casos sospechosos y positivos a COVID-19.

Estrategia prioritaria 1.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Respecto a la estrategia prioritaria 1.2 se realizaron las siguientes actividades:



Acción puntual 1.2.1. Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Se elaboró el “Documento que justifica la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica”, con el fin de concientizar sobre el proceso de envejecimiento y los determinantes sociales que lo rodean. El documento de justificación será difundido en el ejercicio 2022 para impulsar la propuesta de incorporación de la temática gerontológica en las instituciones educativas de nivel básico.

Estrategia prioritaria 1.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.

Las acciones puntuales realizadas para el cumplimiento de la estrategia prioritaria 1.3 en 2021 se describen a continuación:

Acción puntual 1.3.2. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas mayores

Se realizó la campaña de difusión de los derechos de las personas adultas mayores titulada “Vejez digna” transmitida en tres estaciones de radio comunitarias, además de la elaboración de 100 materiales de difusión de los derechos de las personas mayores como infografías, copys, ilustraciones; y 24 boletines informativos en diversos temas como salud, actividades físicas y recreativas y de cuidados relacionados con la pandemia por COVID-19 para personas mayores.

Acción puntual 1.3.3. Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas mayores.

Se realizaron 2 sesiones del curso-taller “Metodología para la elaboración de un protocolo interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores en México” dirigidos principalmente a los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), así como a 23 Institutos Estatales de atención a personas mayores, al personal del INAPAM y de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a este sector de población.

Acción puntual 1.3.4. Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los derechos de las personas mayores.



Con el fin promover el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores, se capacitó a 704 personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de vejez y envejecimiento con bienestar a partir de 12 cursos y más de 14 conferencias impartidos por videoconferencias en vivo.

Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la participación de las personas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Acción puntual 1.4.1. Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las personas mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Se realizaron 3 sesiones de trabajo del Consejo Ciudadano del INAPAM de manera virtual, para la incorporación de propuestas ciudadanas, así como para dar a conocer las acciones realizadas por el Instituto en favor de las personas adultas mayores.

Acción puntual 1.4.2. Generar espacios de participación de las personas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Propiciando la participación de las personas adultas mayores en espacios de difusión y análisis, se conformaron 2 Comités de Contraloría Social para la vigilancia de los recursos y trámites en los Módulos de Atención INAPAM ubicados en la alcaldía Venustiano Carranza y en el Centro de Atención Integral (CAI). Derivado de las visitas de supervisión de dichos comités, se elaboró un informe de resultados con propuestas de acciones de mejora como talleres de sensibilización al personal del INAPAM y la incorporación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en los Módulos de Atención.

Acción puntual 1.4.3. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Se llevaron a cabo 2 conversatorios y 2 encuentros para el fomento de las relaciones intergeneracionales, con el objetivo crear espacios de reflexión sobre la importancia de las redes de apoyo y sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores en el contexto de la pandemia por COVID-19, así como abordar, analizar y discutir temas relacionados con el proceso de envejecimiento y vejez con perspectiva de género.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Capacitación de personas servidoras públicas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	100% (absoluto 840)	162.6% (absoluto 1,366)	265% (absoluto 2,226)	102.7% (absoluto 873)	100% (absoluto 880)
Parámetro 1	Capacitación de personas/ organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	100% (absoluto 560)	NA	416.9% (absoluto 2,381)	123.3% (absoluto 704)	100% (absoluto 604)
Parámetro 2	Encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 4)

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Derivado de la emergencia sanitaria causada por la pandemia por COVID-19, diversas metas del Instituto se vieron afectadas en tanto se suspendieron actividades temporalmente en diversos módulos de atención, con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad de las personas adultas mayores. Sin embargo, gracias al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se logró cumplir con la mayoría de las actividades derivadas del Objetivo prioritario 1.

Si bien el instituto publica periódicamente diversos materiales y publicaciones con temática gerontológica y de difusión de los derechos de las personas adultas mayores, no se emitieron recomendaciones derivadas del monitoreo de campañas externas.

Por su parte, la actividad “Impulsar el establecimiento de una nueva Ley General de los Derechos de las Personas Mayores, contemplando la participación de las instituciones, entidades, organismos, especialistas y personas mayores”, no pudo cumplirse toda vez que no se ha llevado a cabo la sesión ordinaria del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, en la cual se propongan las modificaciones y adecuaciones pertinentes, de acuerdo con cada institución participante.

En síntesis, a pesar de las complicaciones a la operación del Instituto causadas por la pandemia por COVID-19, se logró cumplir con la mayor parte de las actividades planteadas para el cumplimiento de la estrategia y el objetivo prioritario de promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.



Objetivo prioritario 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno global, el cual si bien es un logro de la humanidad derivado de los avances en materia de salud que han permitido el incremento de la esperanza de vida, es también un proceso diverso y desigual. Lo anterior derivado de las brechas de desigualdad entre regiones, el campo y la ciudad, los pueblos originarios, las clases sociales y los grupos históricamente discriminados y vulnerados.

Dichos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones de desigualdad, lo que afecta su calidad de vida, generando problemáticas específicas de salud, desempleo, abandono y violencia. Una de las formas de incidir directamente en la reducción de las brechas de desigualdad social es mediante la provisión de servicios de manera directa.

Por ello, el INAPAM, a partir del Objetivo prioritario 2 brinda una serie de servicios de manera directa a la población adulta mayor, a partir de los cuales se busca reducir brechas en materia de cuidados, salud, así como en materia económica y social a partir de actividades como la vinculación productiva y los servicios en sus albergues, centros culturales y clubes.

Resultados

La prestación de servicios directamente a las personas adultas mayores es un elemento fundamental para garantizar sus derechos humanos y reducir la desigualdad social que experimenta este sector de la población. En este sentido, el objetivo prioritario 2 del Programa Institucional del INAPAM contribuye a dicho fin a partir de los servicios brindados directamente por el Instituto a su población objetivo.

El INAPAM expidió 939,431 credenciales de afiliación a las personas adultas mayores en 2021, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en el artículo 28, fracción XIX de LDPAM: “Expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que resulten de las disposiciones de la presente ley”.

La credencial INAPAM es el mecanismo que le permite a las personas adultas mayores acceder a diferentes descuentos en beneficio de su salud física y mental, así como a su desarrollo económico y social, toda vez que permite el acceso a descuentos en:



- ✓ Servicios médicos: medicamentos, consultas médicas, odontológicas, sesiones de fisioterapia, estudios de laboratorio entre otros;
- ✓ Servicios públicos de agua potable y predial;
- ✓ Servicios jurídicos;
- ✓ Alimentación (descuentos en restaurantes y tiendas de conveniencia);
- ✓ Transporte (según convenios);
- ✓ Servicios recreativos, deportes, cultura y educativos;
- ✓ Vestido (tiendas de conveniencia).

Los principales logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2021 respecto al objetivo prioritario 2 fueron la revisión y posterior difusión del “Modelo Gerontológico” del INAPAM a 100 instituciones públicas y privadas que forman parte de su Registro Único de instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores, así como las visitas de supervisión a 30 centros gerontológicos y la actualización del Registro Único, adicionando 403 nuevas instituciones.

Por su parte, con el fin de contribuir a un sistema nacional de cuidados, el INAPAM a través de las 2 sesiones de impartición del curso-taller “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio” y de la difusión de las instituciones de educación superior que ofrecen formación gerontológica, busca ampliar la cantidad de personas especializadas en el tema, para la atención de personas mayores.

Finalmente, a pesar de la suspensión de diversas actividades realizadas por el Instituto, se continuó permanentemente con los servicios de cuidados en los albergues del INAPAM, brindando 91,827 servicios a las personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad inscritas en dichos centros de estancia permanente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su bienestar.

Acción puntual 2.1.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas mayores y la prestación de servicios integrales.

Al respecto de esta actividad, se concluyó la revisión del “Modelo Gerontológico” del INAPAM; el cual fue difundido a los 100 actores identificados como clave a partir de la base de datos realizada por el Instituto.



Acción puntual 2.1.2. Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores, y brindarles asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Se realizaron 30 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores en 6 entidades de la república, a partir de las cuales se realizó un informe diagnóstico sobre las instituciones supervisadas para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores atendidas en dichas instituciones.

Acción puntual 2.1.3. Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas mayores.

Se difundió en redes sociales, así como en el sitio web oficial del INAPAM el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, así como 10 infografías con información referente a Licenciaturas, Diplomados y Posgrados disponibles en diversas instituciones educativas en temas gerontológicos.

Acción puntual 2.1.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas mayores.

Se realizaron 3 sesiones de presentación del documento “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores” al personal responsable de operar los Clubes del INAPAM en el interior de la república, para su aplicación en la atención de personas mayores.

Acción puntual 2.1.5. Constituir una red de servicios de atención para personas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

En el ejercicio fiscal 2021 se publicaron 4 comunicados en el sitio web oficial del INAPAM, con la finalidad de difundir entre las instituciones que brindan servicios a personas mayores, su incorporación al Registro Único del Instituto, además de incorporar a 403 nuevas instituciones.



Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar servicios de cuidados para personas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Acción puntual 2.2.1. Brindar servicios de cuidados en Casas Hogar del Instituto a personas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Se brindaron 91,827 servicios de cuidados en las unidades gerontológicas de estancia permanente del INAPAM. Dichos servicios consistieron en apoyo para la alimentación, administración de medicamentos, entre otros.

Acción puntual 2.2.2. Implementar en las Casas Hogar del Instituto un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas mayores.

Se llevaron a cabo 2 sesiones del curso “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio”, realizados con base en el estándar de competencia ECO669, el cual tuvo un alcance de 42 personas cuidadoras.

Acción puntual 2.2.3. Ampliar la capacidad y mejorara la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto.

Para fortalecer la calidad de los servicios en las unidades gerontológicas del Instituto, se realizaron 4 manuales para la implementación de modelos gerontológicos en el INAPAM y en las instituciones que brindan servicios a personas mayores; a saber, el “Manual para la prevención y atención de caídas en las personas adultas mayores”, “Manual de apoyo con el cuidado de personas adultas mayores”, “Manual para la formación y activación de redes de apoyo social en personas adultas mayores” el “Manual para la activación física de las personas adultas mayores”.

Acción puntual 2.2.4. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Debido a la suspensión de actividades en los primeros 3 trimestres del ejercicio fiscal 2021, se brindaron 1,806 servicios médicos de primer nivel de atención en el Centro de Atención Integral del INAPAM, el cual reanudó actividades en el mes de octubre. Cabe señalar, que la atención medica es tipo general y de especialidad.

Estrategia prioritaria 2.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.

Acción puntual 2.3.1. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se



reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

Se contactó a 10 empresas para la gestión de espacios y oportunidades laborales formales para personas mayores, además de emitir 6,963 constancias de vinculación productiva a personas adultas mayores solicitantes, en sus dos modalidades de empleo formal y del Sistema voluntario de empacador de mercancías.

Acción puntual 2.3.2. Brindar servicios de asesoría jurídica con enfoque gerontológico.

En el ejercicio fiscal se brindaron 2,720 asesorías jurídicas y se canalizó a 243 personas adultas mayores solicitantes, en sus tres modalidades presencial, correo electrónico y vía telefónica a personas mayores.

Acción puntual 2.3.3. Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Si bien las medidas sanitarias implementadas a consecuencia de la pandemia por COVID-19 llevaron a la suspensión de actividades en los Módulos de Atención en los primeros trimestres del ejercicio fiscal 2021, se logró expedir 939,431 credenciales INAPAM gracias a la reapertura del 90% de los módulos INAPAM y del 67% de módulos por transversalidad hacia finales del año.

Acción puntual 2.3.4. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Los clubes y centros culturales del INAPAM permanecieron cerrados a en los primeros dos trimestres del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, de conformidad con los semáforos epidemiológicos y la reapertura gradual de Módulos de Atención, se brindaron 2,197 servicios en centros culturales, así como 132,769 actividades en clubes. Adicionalmente, se realizaron 6 cursos-taller de instructores para recreación física de personas mayores, con una cobertura de 50 instructores.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores.	49.38% (absoluto 200)	NA	NA	77.04% (absoluto 312)	99.98% (absoluto 405)
Parámetro 1	Brindar servicios de cuidados para personas mayores.	100% (absoluto 644,000)	NA	NA	14.40% (absoluto 92,740)	100% (absoluto 644,000)
Parámetro 2	Servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.	100% (absoluto 2,139,200)	52.3% (absoluto 1,213,143)	19.6% (absoluto 454,603)	47.2% (absoluto 1,096,781)	100% (absoluto 2,319,200)

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.

El Objetivo prioritario 2 del Programa Institucional del INAPAM busca disminuir las brechas de desigualdad social de las personas mayores a partir de una serie de servicios y actividades asociadas. En este sentido, las medidas sanitarias implementadas en el contexto de la pandemia por COVID-19 conllevaron la suspensión de actividades y el cierre de Módulos de Atención a nivel nacional, particularmente en los primeros dos trimestres del ejercicio fiscal 2021, lo que afectó principalmente a la prestación de servicios de manera presencial.

A pesar de las medidas implementadas por el INAPAM para cuidar de la salud de las personas adultas mayores, a partir del uso de TIC se pudo continuar brindando servicios como la asesoría jurídica y canalización, además de que el Instituto realizó documentos como los manuales para la implementación de modelos gerontológicos; entre otros documentos, como el “Diagnóstico situacional de Centros Culturales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores frente a la nueva normalidad” para reanudar actividades de la mejor manera una vez que los respectivos semáforos epidemiológicos lo permitieran.

Asimismo, si bien los servicios brindados de manera presencial como los servicios médicos en el CAI, los servicios en centros culturales y clubes del INAPAM, así como la afiliación y vinculación de personas adultas mayores se vieron fuertemente afectados por dichas medidas, se continuó con la prestación de servicios de cuidados en albergues, y se llevaron a cabo acciones encaminadas a la reanudación de actividades, tales como la formación de instructores de recreación física y la impartición de los cursos de cuidados en domicilio.



Objetivo prioritario 3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

Aunado a la difusión de una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, y de la reducción de las brechas de desigualdad de las personas adultas mayores de grupos vulnerables históricamente marginados, la coordinación interinstitucional e intersectorial es fundamental para el cambio de paradigma y de una visión positiva de la vejez.

En este contexto, la coordinación, no solo en la APF, sino involucrando a los sectores social y privado es fundamental para la incorporación de la perspectiva de curso de vida y una cultura de vejez y envejecimiento con bienestar, para la realización de planes, programas y acciones en favor de las personas mayores en todos los sectores de la sociedad.

Resultados

Respecto al objetivo prioritario 3 se logró firmar 480 convenios en los tres órdenes de gobierno, así como con el sector privado y social; los cuales son la principal herramienta de coordinación con la que cuenta el INAPAM. Además, se finalizaron los planes de trabajo de los cinco subcomités conformados a partir de la instalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en 2020.

Por su parte, se realizaron actividades transversales en coordinación con otras instituciones públicas; tales como sesiones de capacitación a 245 personas adscritas al INAPAM, entre prestadores de servicio social y personas servidoras públicas, en temas de género y para el fomento a la lectura en el marco de programas como la “Estrategia Nacional de Lectura” y del PROIGUALDAD 2020-2024.

Finalmente, a partir de la celebración de convenios, así como de la realización de sesiones de vinculación con instituciones educativas, se fomentó la formación de capital humano en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez con bienestar, aunado a la creación del Directorio de instituciones educativas que ofrecen formación gerontológica, entre otras acciones de coordinación para la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la educación.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Acción puntual 3.1.1. Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Al respecto de esta actividad, se firmaron 255 convenios de concertación y cartas compromiso con empresas, corporativos y prestadores de servicios profesionales con el propósito que otorguen descuentos a las personas mayores; por otra parte, se celebraron convenios de colaboración con dependencias que integran la APF en los tres niveles de gobierno; 3 a nivel federal, 8 a nivel de entidades federativas y 244 con municipios y alcaldías.

Acción puntual 3.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

El Comité Técnico no realizó sesiones, derivado del comentario emitido por la Presidencia de la República respecto a la propuesta para la incorporación de organismos autónomos a las Secretarías de Estado. Sin embargo, a pesar de la indefinición respecto a las funciones del INAPAM, se culminaron los 5 planes de trabajo de los subcomités a partir de la celebración de 16 reuniones de trabajo.

Acción puntual 3.1.3. Promover la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales, para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores, con la participación activa del Instituto en los mismos y el seguimiento de acuerdos.

A partir de la solicitud de información a las 20 entidades federativas que en el ejercicio fiscal 2019 mostraron interés por conformar un comité o consejo interinstitucional a nivel estatal, se elaboró un informe de seguimiento de dichos comités y consejos; el cual servirá como diagnóstico para continuar con las gestiones y el seguimiento a la conformación de dichos comités.

Acción puntual 3.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas mayores.



De conformidad con la “Estrategia Nacional de Lectura” se realizaron 75 sesiones de capacitación para personas prestadoras de servicio social en los albergues del INAPAM, además, la Dirección General de Bibliotecas (DGB) de la Secretaría de Cultura capacitó a 15 personas adscritas al INAPAM. Por otra parte, en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024, se capacitó a 230 personas servidoras públicas adscritas al INAPAM, en temas con perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

Acción puntual 3.2.1. Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas mayores.

Se celebraron 225 convenios con los sectores privado y social para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores, como oportunidades de empleo formal y de participar como empacadores voluntarios de mercancías. Entre los convenios celebrados destacan las 187 cartas compromiso firmadas con pequeños negocios y personas físicas, para el otorgamiento de descuentos en bienes y servicios y tarifas preferenciales a personas mayores.

Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos.

Acción puntual 3.3.1. Impulsar espacios de análisis, intercambio y consulta de acciones legislativas en materia de envejecimiento y vejez; contemplando la participación del INAPAM como organismo rector, así como, instituciones, entidades, organismos, especialistas y personas mayores.

Derivado de las medidas sanitarias implementadas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 no se pudo convenir en espacios de análisis en temas de envejecimiento y vejez con los poderes legislativo y judicial.

Estrategia prioritaria 3.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoya la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.



Acción puntual 34.1. Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación, públicas y privadas.

Se realizaron 3 sesiones de vinculación con instituciones de educación superior, a partir de las cuales se elaboró el catálogo de instituciones que ofertan formación gerontológica, así como el “Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”.

Acción puntual 3.4.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

A partir de las reuniones de trabajo con instituciones educativas, así como de la solicitud de información, se incluyeron 128 nuevos registros al “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica 2021”.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en beneficio de las personas mayores.	100% (absoluto 362)	377.3% (absoluto 1,366)	100.2% (absoluto 363)	120.6% (absoluto 480)	100% (absoluto 507)
Parámetro 1	Sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	100% (absoluto 4)	100% (absoluto 4)	275% (absoluto 11)	75% (absoluto 3)	100% (absoluto 4)
Parámetro 2	Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	100% (absoluto 1)	100% (absoluto 1)	100% (absoluto 1)	0%	100% (absoluto 4)

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Capacitación de personas servidoras públicas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.		
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de personas servidoras públicas que son capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos en un año.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Pc-p = (Pc/Pp)*100$ (Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos) / (Número de personas servidoras públicas programadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos) * 100		



Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
100% (absoluto 840)	NA	100% (absoluto 840)	102.70% (absoluto 873)	100% (absoluto 880)	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	Valor variable 1	873	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021
Nombre variable 2	Personas servidoras públicas programadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	Valor variable 2	850	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021
Sustitución en método de cálculo	$P_c - p = (873/850) * 100 = 102.70\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Capacitación de personas/organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.			
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos			
Definición	Mide el porcentaje de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar que son capacitadas en un año.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Método de cálculo	$Co-p = (Co/Cp)*100$ (Número de personas/organizaciones de la sociedad civil capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar) / (Número de personas/organizaciones de la sociedad civil que solicitan capacitación en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar) * 100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100% (absoluto 560)	NA	100% (absoluto 560)	123.29% (absoluto 704)	100% (absoluto 604)
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.			La meta de 2024 es el resultado de una estimación lineal con un aumento aproximado del 2% anual.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Co = personas/organizaciones de la sociedad civil capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 1	704	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Cp = Número de personas/organizaciones de la sociedad civil que solicitan capacitación en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 2	571	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$Co - p = (704/571) * 100 = 123.29\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.			
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos			
Definición	Mide el porcentaje de encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bianual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Método de cálculo	$Er-p = (Er/Ep) * 100$ <p>(Número de encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar) / (Número de encuentros programados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar)*100</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 4)



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		Estimación lineal con aumento del 100%			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Er = Encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Ep = Encuentros programados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	NA				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 2.- Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores.		
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.		
Definición	Mide el Porcentaje de instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales que cuentan con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores respecto al total de instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Im-r = (Im/Ir) * 100$ <p>Im-r = Porcentaje de instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados respecto al total de instituciones y centros gerontológicos registrados en el registro Único.</p> <p>Im = Número de Instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados Ir = Número de instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único</p>		



Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
49.38% (absoluto 200)	NA	49.38% (absoluto 200)	77.03% (absoluto 312)	99.98% (absoluto 405)	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.			Se estima un aumento constante de 12.65 puntos porcentuales por ejercicio fiscal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Im = Instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados.	Valor variable 1	312	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Ir = Instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.	Valor variable 2	405	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$Im - r = (312/405) = 77.03\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Brindar servicios de cuidados para personas mayores			
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.			
Definición	Mide el porcentaje de servicios de cuidado otorgados a personas mayores respecto al total de servicios de cuidado solicitados en un año.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Método de cálculo	$SCo-s = (SCo/SCs)*100$ <p>SCo-s = Porcentaje de servicios de cuidado otorgados a las personas mayores con relación a los servicios de cuidado solicitados. SCo = Número de servicios de cuidado otorgados a personas mayores SCs = Número de servicios de cuidado solicitados por las personas mayores</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100% (absoluto 644,000)	NA	100% (absoluto 644,000)	14.40% (absoluto 92,740)	100% (absoluto 644,000)
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		La meta planteada es constante a lo largo del sexenio, debido a que la mayor parte de los servicios de cuidado se otorgan a las personas residentes de los albergues del INAPAM, la cual también es una cifra constante por la capacidad instalada que se tiene en los mismos.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	SCo = Número de servicios de cuidado otorgados a personas mayores.	Valor variable 1	92,740	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	SCs = Número de servicios de cuidado solicitados por las personas mayores.	Valor variable 2	644,000	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$SCo - s = (92,740/644,000) * 100 = 14.40\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores			
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.			
Definición	Mide el porcentaje de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados respecto al total de servicios solicitados por este sector poblacional en un año.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Método de cálculo	$Si-s = (Si/Ss)*100$ <p>Si-s = Porcentaje de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados respecto a los solicitados.</p> <p>Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados. Ss = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores solicitados.</p>			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100% (absoluto 2,319,200)	NA	100% (absoluto 2,319,200)	47.29% (absoluto 1,096,781)	100% (absoluto 2,319,200)



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		Debido a que los servicios otorgados son una constante, la meta para el cierre del sexenio también se presenta como constante.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados.	Valor variable 1	1,096,781	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Ss = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores solicitados.	Valor variable 2	2,319,200	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$Si - s = (1,096,781/2,319,200) * 100 = 47.29\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 3.- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en beneficio de las personas mayores.		
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.		
Definición	Mide el porcentaje de convenios firmados por el INAPAM con las entidades y dependencias de la administración pública en los tres niveles de gobierno y con el sector privado, en beneficio de las personas mayores.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	- Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Cca-p = (Cca/Ccp) * 100$ (Número de convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en el periodo t/ Número de convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en el periodo t) *100 Cca = Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t. Ccp = Convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.		



Observaciones	Sin observaciones				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
100% (absoluto 362)	NA	100% (absoluto 362)	70.38% (absoluto 480)*	100% (absoluto 706)*	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base fue modificada para 2021, de conformidad con los resultados obtenidos en 2020.			Estimación lineal con aumento del 10% por ejercicio fiscal (se coloca la cifra en número enteros)		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.	Valor variable 1	480	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.	Valor variable 2	682*	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$Cca - p = (480/682) * 100 = 70.38\%$				

Nota:

- *: Como se menciona en la Nota sobre la Línea base, la línea base fue modificada en 2021 teniendo en cuenta la reanudación progresiva de actividades a medida que los semáforos epidemiológicos lo permitieran, pasando de 398 a 682 convenios programados para 2021.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM.			
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.			
Definición	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM realizadas para el fortalecimiento de la vinculación con las personas mayores.			
Nivel de desagregación	- Político - administrativa: Gobierno Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Método de cálculo	$SI-O = (S1/SO)*100$ (Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t/ Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t)*100 Variable 1: Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t. Variable 2: Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100% (absoluto 4)	NA	100% (absoluto 4)	75% (absoluto 3)	100% (absoluto 4)
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



Corresponde al total de sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM en el ejercicio fiscal 2020.			Ninguna.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.	Valor variable 2	4	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$S_{t-0} = (3/4) = 75\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.			
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.			
Definición	Mide el porcentaje de sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores realizadas.			
Nivel de desagregación	Político-administrativa: Gobierno Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Método de cálculo	$Y_{1-0} = (Y_1/Y_0) * 100$ (Número de sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t/ Número de sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t) *100 Variable 1: Número de sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t. Variable 2: Número de sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024



100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	0% (absoluto 0)	100% (absoluto 4)	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
<p>Corresponde al total de sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Derivado de que el Comité se instaló a finales de 2019, realizándose la primera sesión ordinaria en febrero de 2020, se considerará la línea base a partir de la medición del ejercicio 2020. Asimismo, se advierte que derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (COVI-19), tres de las cuatro sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2020 fueron suspendidas.</p>		Ninguna			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021.
Nombre variable 2	Sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.	Valor variable 2	4	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2021.
Sustitución en método de cálculo	$Y_{1-0} = (0/1) * 100 = 0\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Carta compromiso.- Documento considerado como convenio de concertación, en el cual queda plasmado el compromiso que adquieren pequeñas empresas y/o establecimientos comerciales no constituidos como sociedades mercantiles, así como prestadores de servicios que brindan un descuento o tarifa preferencial a las personas mayores, en los productos y/o servicios que ofertan.

Convenio de Colaboración.- Documento a través del cual se plasma la voluntad entre el INAPAM con dependencias e instituciones de la administración pública federal y organismos públicos autónomos, entidades federativas, municipios, universidades, instituciones educativas, así como aquellos de vinculación productiva y comodato; para establecer mecanismos de colaboración y coordinación que conjunten esfuerzos, acciones y estrategias de la política social, orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores, dentro de sus respectivas competencias.

Convenio de Concertación.- Documento a través del cual se plasma la voluntad entre el INAPAM con empresas, corporativos y organizaciones de la sociedad civil, para establecer mecanismos de concertación y coordinación que conjunten esfuerzos, acciones y estrategias en beneficio de las personas mayores, entre las que se encuentren brindar un descuento y/o tarifa preferencial a las personas mayores, en los productos y/o servicios que ofertan.

Programas derivados del Plan: Programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley de Planeación, que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal.

CAI: Centro de Atención Integral.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

DGB: Dirección General de Bibliotecas.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

LFEP: Ley Federal de Entidades Paraestatales.

PAM: Persona Adulta Mayor.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

PSB: Programa Sectorial de Bienestar.

SEDIF: Sistemas Estatales DIF.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.